



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°420-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 20 de marzo de 2015

Visto, el Informe N° 111-2015-OL/MPP de fecha 11 de marzo de 2015, de la Oficina de Logística, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 249-2015-A/MPP de fecha 23 de febrero de 2015, se designó el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso de Selección para la Contratación de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Calles en el A.H. Quinta Julia, distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura" figurando como Presidente Suplente el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco;

Que, teniendo en cuenta que el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco, ha dejado de laborar en esta entidad, la Oficina de Logística, a través del Informe del Visto, solicita se reconforme dicho Comité;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el proveído de fecha 13 de marzo de 2015, dispone se consigne al Ing. Félix Alberto Aviles Córdova, en reemplazo del Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Reconformar el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso de Selección para la Contratación de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Calles en el A.H. Quinta Julia, distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura" el cual quedará integrado por las siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Ing. Rolando Pasache Araujo
Miembro : Lic. Adm. Martín Rodríguez Valiente
Miembro : Ing. Nelly Vanessa Guzmán Cañola

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Félix Alberto Aviles Córdova
Lic. Rubén Lequernaqué Peña
Ing. Ana Teresa Zavaleta Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura, División de Obras y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Marfano
ALCALDE